

RESOLUCIÓN 61/2021

En Guadalajara, Jalisco, a los 26 días del mes de abril del año 2021, vistas las constancias del procedimiento de Licitación Pública Local número **LPL28/2021** con concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE PAPEL PARA DIVERSAS SECRETARÍAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO"**, llevada a cabo ante la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, en coordinación con el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; se emite la presente resolución de licitación conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES**1.- Mediante oficio oficios número:**

- **FE/DGA/198/2021**, de fecha 23 de febrero del año 2021, suscrito por el C. José Israel Guevara Buenrostro, en su carácter de Director de Recursos Materiales y Servicios Generales y el C. Manuel Vázquez Rodríguez, en su carácter de Director General Administrativo, ambos de la Fiscalía Estatal.
- **SSP/DGA/774/2021**, de fecha 09 de marzo del año 2021, suscrito por el C. Sinhue Mauricio Gutiérrez López, en su carácter de Encargado de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales y el Lic. Nazir Merza Lauriano González Padilla, en su carácter de Encargado de la Dirección General de Administración, ambos de la Secretaría de Seguridad.
- **STPS/DA/083/2021**, de fecha 09 de marzo del año 2021, suscrito por el Lic. Jesús Palacios Ortiz, en su carácter de Jefe de Área de Servicios Generales y Recursos Materiales y el Lic. Manuel Ruíz Vollrath, en su carácter de Director de Administración, ambos de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social.
- **OM-DSG-236-2021**, de fecha 11 de marzo del año 2021, suscrito por el C. César Damián Macías Chávez, en su carácter de Director de Servicios Generales de la Oficialía Mayor y el Lic. En Dcho. Carlos Mercado Tinoco, en su carácter de Oficial Mayor, ambos de la Secretaría General de Gobierno.
- **SSAS/DES/263/DA/SGRM/098/2021**, **SSAS/DES/259/DA/SGRM/094/2021**,
SSAS/DES/260/DA/SGRM/095/2021, **SSAS/DES/261/DA/SGRM/096/2021**,
SSAS/DES/262/DA/SGRM/097/2021, **SSAS/DES/264/DA/SGRM/099/2021** y
SSAS/DES/265/DA/SGRM/100/2021, todos de fecha 17 de marzo del año 2021, signado por el Lic. Alberto Esquer Gutiérrez, en su carácter de Secretario del Sistema de Asistencia Social.
- **DGA/DRMF/014/2021**, de fecha 18 de marzo del año 2021, suscrito por el Mtro. Carlos Agustín de la Fuente Gutiérrez, en su carácter de Encargado de Despacho de la Dirección de Recursos Materiales y Financieros, y Director General de Administración, de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

Solicitaron se iniciara el procedimiento de adquisición bajo la modalidad de Licitación Pública Local número **LPL28/2021** con concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE PAPEL PARA DIVERSAS SECRETARÍAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO"**.

2.- Como consecuencia de lo anterior, con fecha 16 de marzo del año 2021, fueron presentadas las Bases para la Licitación Pública Local número **LPL28/2021** con concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE PAPEL PARA DIVERSAS SECRETARÍAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO"**, ante el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.

3.- Con fecha 18 de marzo del año 2021, fueron aprobadas las Bases para la Licitación Pública Local número **LPL28/2021** con concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE PAPEL PARA DIVERSAS SECRETARÍAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO"**, por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.

4.- De conformidad con el artículo 35, fracción X, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y 62 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, con fecha 09 de abril del año 2021, fueron publicadas las Bases correspondientes a la Licitación Pública Local número **LPL28/2021** con concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE PAPEL PARA DIVERSAS SECRETARÍAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO"**.

5.- Derivado de lo anterior, se fijó como fecha para el desahogo de la Junta Aclaratoria correspondiente al procedimiento de licitación, el día **15 de abril del año 2021**, tal y como lo establece el artículo 63 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, desahogando la misma el Lic. Jorge Alberto Zaragoza Vázquez, en representación de la Unidad Centralizada de Compras y el C. Fernando Bolaños Ayala, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones, ambos de la Secretaría de Administración, a la cual se registraron los participantes **TOMAY CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**, y **ARTURO GONZÁLEZ CABRERA**, en la que sólo se dio respuesta a las preguntas presentadas en tiempo y forma por parte de los interesados, lo cual quedó asentado en el acta correspondiente.

6.- Con fecha 19 de abril del año 2021, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, presentadas por **GRUPO ANGIO GDL, S.A. DE C.V.**, y **ARTURO GONZÁLEZ CABRERA**, como lo establece el artículo 65 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

CONSIDERANDOS:

De los antecedentes antes expuestos y una vez que el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y demás áreas correspondientes han realizado el análisis de las propuestas técnica y económica presentadas por **GRUPO ANGIO GDL, S.A. DE C.V.**, y **ARTURO GONZÁLEZ CABRERA**, a continuación, se expone lo siguiente:

I.- **ANÁLISIS ADMINISTRATIVO.** - Respecto a los documentos a presentar señalados en las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 65, fracción I, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el artículo 68 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

DOCUMENTOS	GRUPO ANGIO GDL, S.A. DE C.V.	ARTURO GONZÁLEZ CABRERA.
ANEXO 2 (PROPUESTA TÉCNICA). TANTO IMPRESA, Y DE MANERA DIGITAL EN FORMATO WORD.	ENTREGO SI CUMPLE	ENTREGO SI CUMPLE
ANEXO 3 (PROPUESTA ECONÓMICA). TANTO IMPRESA, Y DE MANERA DIGITAL EN FORMATO WORD.	ENTREGO SI CUMPLE	ENTREGO SI CUMPLE
ANEXO 4 (CARTA DE PROPOSICIÓN).	ENTREGO SI CUMPLE	ENTREGO SI CUMPLE
ANEXO 5 (ACREDITACIÓN) O DOCUMENTOS QUE LO ACREDITE.	ENTREGO SI CUMPLE	ENTREGO SI CUMPLE
ANEXO 6 (DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD Y NO COLUSIÓN DE PROVEEDORES).	ENTREGO SI CUMPLE	ENTREGO SI CUMPLE
ANEXO 7 (DECLARACIÓN DE APORTACIÓN CINCO AL MILLAR PARA EL FONDO IMPULSO JALISCO).	ENTREGO SI CUMPLE	ENTREGO SI CUMPLE
ANEXO 8 (MANIFIESTO DE OPINIÓN POSITIVA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES Y CONSTANCIA).	ENTREGO SI CUMPLE	ENTREGO SI CUMPLE
ANEXO 9 (MANIFIESTO DE OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL Y CONSTANCIA) SOLO EN CASO DE NO ESTAR REGISTRADOS EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES.	ENTREGO SI CUMPLE	ENTREGO SI CUMPLE
ANEXO 10 (IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE).	ENTREGO SI CUMPLE	ENTREGO SI CUMPLE
ANEXO 11 (SÓLO PARA PROVEEDORES NACIONALES, MANIFESTACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES PATRONALES Y TRIBUTARIAS).	ENTREGO SI CUMPLE	ENTREGO SI CUMPLE
ANEXO 12 (ESTRATIFICACIÓN) OBLIGATORIO SOLO PARA PARTICIPANTES MIPYME.	ENTREGO SI CUMPLE	ENTREGO SI CUMPLE

II.- **ANÁLISIS TÉCNICO.** Respecto a los documentos a presentar por el participante exigidos en las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 24, fracciones VII y XXI, y 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se ha obtenido los siguientes Dictámenes Técnicos:

Partida: 1.- Validada por el C. Carlos Felipe Cortes Díaz de León, en su carácter de Encargado del Almacén General de la Fiscalía Estatal, cuyas conclusiones se exponen a continuación:

PARTIDA.	PROG.	CONCEPTO.	CANTIDAD.	UNIDAD DE MEDIDA.	GRUPO ANGIO GDL, S.A. DE C.V.	ARTURO GONZÁLEZ CABRERA.
1	1	PAPEL BOND CORTADO, CARTA 37 KG	14,716	MILLAR	SI CUMPLE	SI CUMPLE
	2	PAPEL BOND CORTADO, OFICIO 50 KG	21,956	MILLAR	SI CUMPLE	SI CUMPLE
	3	CARTULINA BRISTOL, CARTA AMARILLO PASTEL	100	PIEZA	SI CUMPLE	SI CUMPLE
	4	CARTULINA OPALINA, CARTA 225GRS C/100	3,500	PIEZA	SI CUMPLE	SI CUMPLE

Partida: 2.- Validada por la Mtra. Luz María Morales Barragán, en su carácter de Coordinadora de Almacén General de la Secretaría de Seguridad, cuyas conclusiones se exponen a continuación:



PARTIDA.	PROG.	CONCEPTO.	CANTIDAD.	UNIDAD DE MEDIDA.	GRUPO ANGIO GDL, S.A. DE C.V.	ARTURO GONZÁLEZ CABRERA.
2	1	CARTULINA OPALINA, CARTA, < GRUESA DE 225 GRS, PARA DIPLOMAS, EN PAQUETES CON 100 PIEZAS >	4,800	PIEZA	SI CUMPLE	SI CUMPLE
	2	PAPEL BOND CORTADO, CARTA 36 KG, < COLOR BLANCO EN PAQUETES CON 500 HOJAS, 88 PORCIENTO DE BLANCURA COMO MÍNIMO >	3,400	MILLAR	SI CUMPLE	SI CUMPLE
	3	PAPEL BOND CORTADO, OFICIO 50 KG, < COLOR BLANCO EN PAQUETES CON 500 HOJAS, 88 PORCIENTO DE BLANCURA COMO MÍNIMO >	3,300	MILLAR	SI CUMPLE	SI CUMPLE

Partida: 3.- Validada por el Lic. Jesús Hernández Plascencia, en su carácter de Encargado de Compras de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social, cuyas conclusiones se exponen a continuación:

PARTIDA.	PROG.	CONCEPTO.	CANTIDAD.	UNIDAD DE MEDIDA.	GRUPO ANGIO GDL, S.A. DE C.V.	ARTURO GONZÁLEZ CABRERA
3	1	PAPEL BOND CORTADO, OFICIO 50 KG, COLOR BLANCO, CON 93% DE BLANCURA O MAS.	2,200	MILLAR	SI CUMPLE	SI CUMPLE
	2	PAPEL BOND CORTADO, CARTA 37 KG, COLOR BLANCO, CON 93% BLANCURA O MAS.	1,300	MILLAR	SI CUMPLE	SI CUMPLE

Partidas: 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10.- Validadas por el Lic. Diego Armando Segura Delgadillo, en su carácter de Coordinador Financiero de la Secretaría del Sistema de Asistencia Social, cuyas conclusiones se exponen a continuación:

PARTIDA.	PROG.	CONCEPTO.	CANTIDAD.	UNIDAD DE MEDIDA.	GRUPO ANGIO GDL S.A. DE C.V.	ARTURO GONZALEZ CABRERA
4	1	PAPEL BOND TAMAÑO CARTA, BLANCURA 99% Y GRAMAJE 75GR	12	CAJA	SI CUMPLE	SI CUMPLE
	2	PAPEL BOND TAMAÑO OFICIO, BLANCURA 99% Y GRAMAJE 75GR	6	CAJA	SI CUMPLE	SI CUMPLE
5	1	PAPEL BOND TAMAÑO CARTA, BLANCURA 99% Y GRAMAJE 75GR	60	CAJA	SI CUMPLE	SI CUMPLE
	2	PAPEL BOND TAMAÑO OFICIO, BLANCURA 99% Y GRAMAJE 75GR	10	CAJA	SI CUMPLE	SI CUMPLE
6	1	CARTULINA BLANCA DE 66X47.5 CM; GRAMAJE DE 18 GR, GROSOR MEDIO	50	PLIEGO	SI CUMPLE	SI CUMPLE
	2	PAPEL BOND TAMAÑO CARTA, BLANCURA 99% Y GRAMAJE 75GRS.	16	CAJA	SI CUMPLE	SI CUMPLE
	3	PAPEL BOND TAMAÑO OFICIO, BLANCURA 99% Y GRAMAJE 75GRS	10	CAJA	SI CUMPLE	SI CUMPLE
7	1	PAPEL BOND TAMAÑO CARTA, BLANCURA 99% Y GRAMAJE 75GRS.	300	CAJA	SI CUMPLE	SI CUMPLE
	2	PAPEL BOND TAMAÑO OFICIO, BLANCURA 99% Y GRAMAJE 75GRS	123	CAJA	SI CUMPLE	SI CUMPLE
8	1	PAPEL BOND TAMAÑO CARTA, BLANCURA 99% Y GRAMAJE 75GRS.	5	CAJA	SI CUMPLE	SI CUMPLE
	2	PAPEL BOND TAMAÑO OFICIO, BLANCURA 99% Y GRAMAJE 75GRS	1	CAJA	SI CUMPLE	SI CUMPLE
9	1	PAPEL BOND TAMAÑO CARTA, BLANCURA 99% Y GRAMAJE 75GRS.	12	CAJA	SI CUMPLE	SI CUMPLE
	2	PAPEL BOND TAMAÑO OFICIO, BLANCURA 99% Y GRAMAJE 75GRS	3	CAJA	SI CUMPLE	SI CUMPLE
10	1	PAPEL BOND TAMAÑO CARTA, BLANCURA 99% Y GRAMAJE 75GRS.	18	CAJA	SI CUMPLE	SI CUMPLE
	2	PAPEL BOND TAMAÑO OFICIO, BLANCURA 99% Y GRAMAJE 75GRS	10	CAJA	SI CUMPLE	SI CUMPLE
	3	PAPEL CARBON, TAMAÑO CARTA PARA LAPIZ, NEGRO DE 21X29.7CM (100 HOJAS)	5	PAQUETE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
	4	PAPEL CONTAC AUTOADHERIBLE TRANSPARENTE DE 45X20 M	3	ROLLO	SI CUMPLE	SI CUMPLE

Partida: 11.- Validada por el C. Luis Gabriel Fierros Manzo, en su carácter de Jefe de Oficina de Publicaciones de la Dirección de Publicaciones de la Secretaría General de Gobierno, cuyas conclusiones se exponen a continuación:



PARTIDA.	PROG.	CONCEPTO.	CANTIDAD.	UNIDAD DE MEDIDA.	GRUPO ANGIO GDL, S.A. DE C.V.	ARTURO GONZALEZ CABRERA.
11	1	PAPEL BOND EXTENDIDO PARA REPRODUCCION, DE 57X87 DE 75 GRS., BLANCO	25	MILLAR	SI CUMPLE	SI CUMPLE
	2	PAPEL BOND EXTENDIDO PARA REPRODUCCION, DE 57X87 DE 90 GRS., BLANCO	10	MILLAR	SI CUMPLE	SI CUMPLE
	3	PAPEL BOND EXTENDIDO PARA REPRODUCCION, DE 70X95 DE 90 GRS., BLANCO	50	MILLAR	SI CUMPLE	SI CUMPLE
	4	PAPEL CULTURAL AHUESADO, MEDIDA 70X95 DE 90 GRS.	15	MILLAR	SI CUMPLE	SI CUMPLE
	5	PAPEL COUCHE EXTENDIDO, BRILLANTE IMPORTADO DE 70X95 CMS. DE 130 GRS.	5	MILLAR	SI CUMPLE	SI CUMPLE
	6	PAPEL COUCHE EXTENDIDO, BRILLANTE IMPORTADO DE 70X95 CMS. DE MA DE 250 GRS.	3	MILLAR	SI CUMPLE	SI CUMPLE
	7	PAPEL BOND EXTENDIDO PARA REPRODUCCION, BLANCO SEGURIDAD DE 70X95 CMS. DE 90 GRS.	5	MILLAR	SI CUMPLE	SI CUMPLE
	8	PAPEL AUTOCOPIABLE, EXTENDIDO BLANCO ORIGINAL, DE 72X87 CMS. DE 75 GRS.	3	MILLAR	SI CUMPLE	SI CUMPLE
	9	PAPEL AUTOCOPIABLE, EXTENDIDO AMARILLO FINAL ORIGINAL, DE 72X87 CMS. DE 75 GRS.	3	MILLAR	SI CUMPLE	SI CUMPLE
	10	PAPEL BOND EXTENDIDO PARA REPRODUCCION, CARTULINA OPALINA EXTENDIDA BLANCA DE 57X72 DE 225 GRS.	5	MILLAR	SI CUMPLE	SI CUMPLE

Partida: 12.- Validada por el C. Gilberto Soltero Peña, en su carácter de Coordinador "A" del Almacén de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, cuyas conclusiones se exponen a continuación:

PARTIDA.	PROG.	CONCEPTO.	CANTIDAD.	UNIDAD DE MEDIDA.	GRUPO ANGIO GDL, S.A. DE C.V.	ARTURO GONZÁLEZ CABRERA.
12	1	PAPEL BOND TAMAÑO CARTA, BLANCURA 92%, 37 KG, PAQUETE DE 500 PIEZAS, EN CAJAS DE 5,000 PIEZAS	850	MILLAR	SI CUMPLE	SI CUMPLE
	2	PAPEL BOND TAMAÑO OFICIO, BLANCURA 92%, 37 KG, PAQUETES DE 500 PIEZAS, EN CAJAS DE 5,000 PIEZAS	250	MILLAR	SI CUMPLE	SI CUMPLE

III.- CUADRO ECONÓMICO.

LPL28/2021					GRUPO ANGIO GDL, S.A. DE C.V.		ARTURO GONZALEZ CABRERA	
PART.	PROG.	CONCEPTO.	CANT.	U. M.	P. U.	SUBTOTAL.	P. U.	SUBTOTAL.
1	1	PAPEL BOND CORTADO, CARTA 37 KG	14,716	MILLAR	\$160.06	\$2,355,442.96	\$145.00	\$2,133,820.00
	2	PAPEL BOND CORTADO, OFICIO 50 KG	21,956	MILLAR	\$204.36	\$4,486,928.16	\$175.00	\$3,842,300.00
	3	CARTULINA BRISTOL, CARTA	100	PIEZA	\$1.23	\$123.00	\$95.14	\$9,514.00
	4	CARTULINA OPALINA, CARTA	3,500	PIEZA	\$1.09	\$3,815.00	\$84.30	\$295,050.00
2	1	CARTULINA OPALINA, CARTA, < GRUESA DE 225 GRS, PARA DIPLOMAS, EN PAQUETES CON 100 PIEZAS >	4,800	PIEZA	\$1.35	\$6,480.00	\$1.04	\$4,992.00
	2	PAPEL BOND CORTADO, CARTA 36 KG, < COLOR BLANCO EN PAQUETES CON 500 HOJAS, 88 PORCIENTO DE BLANCURA COMO MÍNIMO >	3,400	MILLAR	\$202.52	\$688,568.00	\$145.00	\$493,000.00
	3	PAPEL BOND CORTADO, OFICIO 50 KG, < COLOR BLANCO EN PAQUETES CON 500 HOJAS, 88 PORCIENTO DE BLANCURA COMO MÍNIMO >	3,300	MILLAR	\$247.27	\$815,991.00	\$175.00	\$577,500.00
3	1	PAPEL BOND CORTADO, OFICIO 50 KG, COLOR BLANCO, CON 93% DE BLANCURA O MAS.	2,200	MILLAR	\$247.27	\$543,994.00	\$175.00	\$385,000.00



	2	PAPEL BOND CORTADO, CARTA 37 KG, COLOR BLANCO, CON 93% BLANCURA O MAS.	1,300	MILLAR	\$202.52	\$263,276.00	\$145.00	\$188,500.00
4	1	PAPEL BOND TAMAÑO CARTA, BLANCURA 99% Y GRAMAJE 75GR	12	CAJA	\$1,117.35	\$13,408.20	\$766.00	\$9,192.00
	2	PAPEL BOND TAMAÑO OFICIO, BLANCURA 99% Y GRAMAJE 75GR	6	CAJA	\$1,430.12	\$8,580.72	\$921.00	\$5,526.00
5	1	PAPEL BOND TAMAÑO CARTA, BLANCURA 99% Y GRAMAJE 75GR	60	CAJA	\$1,117.35	\$67,041.00	\$766.00	\$45,960.00
	2	PAPEL BOND TAMAÑO OFICIO, BLANCURA 99% Y GRAMAJE 75GR	10	CAJA	\$1,430.12	\$14,301.20	\$921.00	\$9,210.00
6	1	CARTULINA BLANCA DE 66X47.5 CM; GRAMAJE DE 18 GR, GROSOR MEDIO	50	PLIEGO	\$4.10	\$205.00	\$3.17	\$158.50
	2	PAPEL BOND TAMAÑO CARTA, BLANCURA 99% Y GRAMAJE 75GRS.	16	CAJA	\$1,117.35	\$17,877.60	\$766.00	\$12,256.00
	3	PAPEL BOND TAMAÑO OFICIO, BLANCURA 99% Y GRAMAJE 75GRS	10	CAJA	\$1,430.12	\$14,301.20	\$921.00	\$9,210.00
7	1	PAPEL BOND TAMAÑO CARTA, BLANCURA 99% Y GRAMAJE 75GRS.	300	CAJA	\$1,117.35	\$335,205.00	\$766.00	\$229,800.00
	2	PAPEL BOND TAMAÑO OFICIO, BLANCURA 99% Y GRAMAJE 75GRS	123	CAJA	\$1,430.12	\$175,904.76	\$921.00	\$113,283.00
8	1	PAPEL BOND TAMAÑO CARTA, BLANCURA 99% Y GRAMAJE 75GRS.	5	CAJA	\$1,117.35	\$5,586.75	\$766.00	\$3,830.00
	2	PAPEL BOND TAMAÑO OFICIO, BLANCURA 99% Y GRAMAJE 75GRS	1	CAJA	\$1,430.12	\$1,430.12	\$921.00	\$921.00
9	1	PAPEL BOND TAMAÑO CARTA, BLANCURA 99% Y GRAMAJE 75GRS.	12	CAJA	\$1,117.35	\$13,408.20	\$766.00	\$9,192.00
	2	PAPEL BOND TAMAÑO OFICIO, BLANCURA 99% Y GRAMAJE 75GRS	3	CAJA	\$1,430.12	\$4,290.36	\$921.00	\$2,763.00
10	1	PAPEL BOND TAMAÑO CARTA, BLANCURA 99% Y GRAMAJE 75GRS.	18	CAJA	\$1,117.35	\$20,112.30	\$766.00	\$13,788.00
	2	PAPEL BOND TAMAÑO OFICIO, BLANCURA 99% Y GRAMAJE 75GRS	10	CAJA	\$1,430.12	\$14,301.20	\$921.00	\$9,210.00
	3	PAPEL CARBON, TAMAÑO CARTA PARA LAPIZ, NEGRO DE 21X29.7CM (100 HOJAS)	5	PAQUETE	\$98.97	\$494.85	\$76.85	\$384.25
	4	PAPEL CONTAC AUTOADHERIBLE TRANSPARENTE DE 46X20 M	3	ROLLO	\$232.11	\$696.33	\$180.25	\$540.75
11	1	PAPEL BOND EXTENDIDO PARA REPRODUCCION, DE 57X87 DE 75 GRS., BLANCO	25	MILLAR	\$1,630.75	\$40,768.75	\$1,266.30	\$31,657.50
	2	PAPEL BOND EXTENDIDO PARA REPRODUCCION, DE 57X87 DE 90 GRS., BLANCO	10	MILLAR	\$1,984.34	\$19,843.40	\$1,541.00	\$15,410.00
	3	PAPEL BOND EXTENDIDO PARA REPRODUCCION, DE 70X95 DE 90 GRS., BLANCO	50	MILLAR	\$1,984.34	\$99,217.00	\$1,541.00	\$77,050.00
	4	PAPEL CULTURAL AHUESADO, MEDIDA 70X95 DE 90 GRS.	15	MILLAR	\$1,984.34	\$29,765.10	\$2,911.00	\$43,665.00
	5	PAPEL COUCHE EXTENDIDO, BRILLANTE IMPORTADO DE 70X95 CMS. DE 130 GRS.	5	MILLAR	\$3,504.45	\$17,522.25	\$2,721.50	\$13,607.50
	6	PAPEL COUCHE EXTENDIDO, BRILLANTE IMPORTADO DE 70X95 CMS. DE MA DE 250 GRS.	3	MILLAR	\$6,804.01	\$20,412.03	\$5,284.50	\$15,853.50
	7	PAPEL BOND EXTENDIDO PARA REPRODUCCION, BLANCO SEGURIDAD DE 70X95 CMS. DE 90 GRS.	5	MILLAR	\$2,645.04	\$13,225.20	\$2,054.25	\$10,271.25
	8	PAPEL AUTOCOPIABLE, EXTENDIDO BLANCO ORIGINAL, DE 72X87 CMS. DE 75 GRS.	3	MILLAR	\$3,826.62	\$11,479.86	\$2,970.00	\$8,910.00
	9	PAPEL AUTOCOPIABLE, EXTENDIDO AMARILLO FINAL ORIGINAL, DE 72X87 CMS. DE 75 GRS.	3	MILLAR	\$3,491.61	\$10,474.83	\$2,710.00	\$8,130.00
	10	PAPEL BOND EXTENDIDO PARA REPRODUCCION, CARTULINA	5	MILLAR	\$8,123.65	\$40,618.25	\$6,308.00	\$31,540.00

		EXTENDIDA BLANCA DE 57X72 DE 225 GRS.						
	11	PAPEL BOND EXTENDIDO PARA REPRODUCCION, CARTULINA SULFATADA DE 90X125 DE 16 PUNTOS	2	MILLAR	\$17,813.42	\$35,626.84	\$13,835.00	\$27,670.00
12	1	PAPEL BOND TAMAÑO CARTA, BLANCURA 92%, 37 KG, PAQUETE DE 500 PIEZAS, EN CAJAS DE 5,000 PIEZAS	850	MILLAR	\$204.36	\$173,706.00	\$124.25	\$105,612.50
	2	PAPEL BOND TAMAÑO OFICIO, BLANCURA 92%, 37 KG, PAQUETES DE 500 PIEZAS, EN CAJAS DE 5,000 PIEZAS	250	MILLAR	\$160.06	\$40,015.00	\$158.50	\$39,625.00
					TOTAL:	\$10,424,437.42	TOTAL:	\$8,833,902.75
					I.V.A.:	\$1,667,909.99	I.V.A.:	\$1,413,424.44
					GRAN TOTAL:	\$12,092,347.41	GRAN TOTAL:	\$10,247,327.19

En atención a lo dispuesto por el artículo 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el artículo 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, una vez realizado los análisis técnicos y económicos, se observó que respecto a las **partidas 1 y 3** las propuestas económicas del participante que cumple administrativa y técnicamente, y que es posible adjudicar, sobrepasa el techo presupuestal autorizado, situación que se hizo del conocimiento a las dependencias requirentes y por lo cual estas solicitaron ajustar las cantidades requeridas en dichas partidas a efecto de disminuir la cantidad de bienes solicitados y encontrarse en condiciones de adquirir los bienes, en virtud de que existe una necesidad apremiante de contar con los mismos, aunado a que el otro participantes sus propuestas económicas resultan ser superior a la del participante posible a adjudicar, en razón de lo anterior, dichas cantidades y propuesta económica quedaría de la siguiente manera:

Partida 1: Fiscalía Estatal
Solicitud 16-01-2021

LPL28/2021			ARTURO GONZALEZ CABRERA					
PARTIDA	PROGRESIVO	CONCEPTO	CANTIDAD ADJUDICADA	UNIDAD DE MEDIDA	P.U.	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL I.V.A. INCLUIDO
1	1	PAPEL BOND CORTADO, CARTA 37 KG	11,143	MILLAR	\$145.00	\$1,615,735.00	\$258,517.60	\$1,874,252.60
	2	PAPEL BOND CORTADO, OFICIO 50 KG	17,991	MILLAR	\$175.00	\$3,148,425.00	\$503,748.00	\$3,652,173.00
	3	CARTULINA BRISTOL, CARTA	100	PIEZA	\$95.14	\$9,514.00	\$1,522.24	\$11,036.24
	4	CARTULINA OPALINA, CARTA	3,500	PIEZA	\$84.30	\$295,050.00	\$47,208.00	\$342,258.00

Partida 3: Secretaría de Trabajo y Previsión Social
Solicitud 14-01-2021

LPL28/2021			ARTURO GONZALEZ CABRERA					
PARTIDA	PROGRESIVO	CONCEPTO	CANTIDAD ADJUDICADA	UNIDAD DE MEDIDA	P.U.	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL I.V.A. INCLUIDO
3	1	PAPEL BOND CORTADO, OFICIO 50 KG, COLOR BLANCO, CON 93% DE BLANCURA O MAS.	1950	MILLAR	\$175.00	\$341,250.00	\$54,600.00	\$395,850.00
	2	PAPEL BOND CORTADO, CARTA 37 KG, COLOR BLANCO, CON 93% BLANCURA O MAS.	800	MILLAR	\$145.00	\$116,000.00	\$18,560.00	\$134,560.00

De igual manera, conforme a los lineamientos previstos en las Bases de la Licitación Pública Local número **LPL28/2021** con concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE PAPEL PARA DIVERSAS SECRETARÍAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO"**, se ponderan los aspectos técnicos y económicos para determinar la adjudicación dentro del presente procedimiento de licitación, de acuerdo con los siguientes:

RESOLUTIVOS:

PRIMERO.- Con base en los aspectos administrativo, técnico y económico, expuestos en el apartado de **CONSIDERANDOS** del presente documento, correspondientes al procedimiento identificado como Licitación Pública Local número **LPL28/2021** con concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE PAPEL PARA DIVERSAS SECRETARÍAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO"**, los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; resuelven adjudicar el presente procedimiento de licitación a **ARTURO GONZÁLEZ CABRERA**, hasta por un monto de **\$8,706,603.59 (ocho millones setecientos seis mil seiscientos tres pesos 59/100 moneda nacional)**, I.V.A. incluido; lo anterior de conformidad con el artículo 67, apartado 1, fracción II, toda vez que cumple técnicamente y oferta

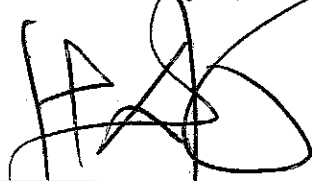
el precio más bajo por lo que su propuesta económica resulta conveniente a los intereses del Estado conforme lo establece el artículo 24, fracción VII, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

SEGUNDO.- Por cuanto hace al participante **GRUPO ANGIO GDL, S.A. DE C.V.**, este Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco determina que **no resulta como adjudicado**, en virtud de que sus propuestas económicas resultan ser superiores a las presentada por el participante adjudicado y por lo tanto no representa una opción que convenga a los mejores intereses del Estado, atendiendo a lo dispuesto por el artículo 24, apartado 1, fracción VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

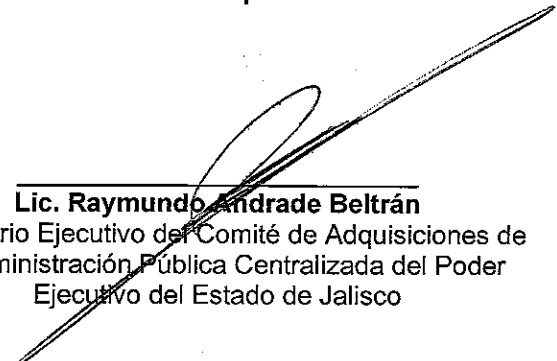
TERCERO. - Notifíquese a los participantes del presente procedimiento de licitación la presente resolución de adjudicación.

CUARTO. - De existir inconformidad con la presente resolución, los participantes podrán interponer la instancia prevista en los artículos 90, apartado 1, 91, apartado 2, 93, apartado 2, 98, apartado 2, 99, apartado 2, 101, apartados 2, 3 y 4, 102, y 106, apartado 1, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

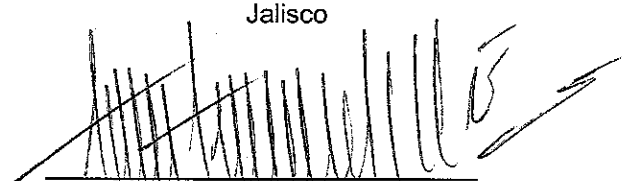
Firman la presente resolución por duplicado los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco que aprobaron la misma en la sesión celebrada en Guadalajara, Jalisco, el día 26 de abril del año 2021. Notifíquese.


Lic. Luis Arturo López Sahagún

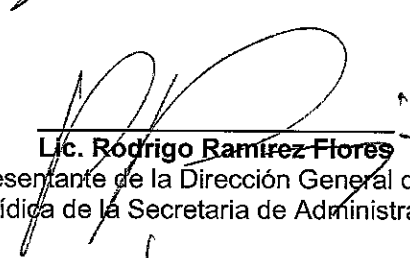
Suplente del presidente del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco


Lic. Raymundo Andrade Beltrán

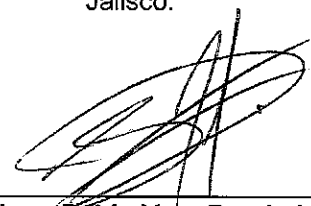
Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco


Lic. Alvaro Alejandro Ríos Pulido

Representante de la Contraloría del Estado de Jalisco.


Lic. Rodrigo Ramírez Flores

Representante de la Dirección General del Área Jurídica de la Secretaría de Administración


Lic. Juan Pablo Vera Preciado

Vocal Suplente del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco


Lic. Rodolfo Mora Mora

Vocal Propietario del Consejo Agroalimentario de Jalisco


Lic. María Fabiola Rodríguez Navarro

Vocal Suplente del Consejo Coordinador de Jóvenes Empresarios


Lic. Ernesto Tejeda Martín del Campo

Vocal suplente del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente

La presente hoja de firmas pertenece al procedimiento de Licitación Pública Local número **LPL28/2021** con concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE PAPEL PARA DIVERSAS SECRETARÍAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO"**.